

REPUBLICA DE CHILE  
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

Santiago, veinticinco de mayo de dos mil seis. INFORME LEY DE PRENSA N° 141

A fs. 47: A lo principal: Por evacuado el informe; Al primer otrosí: Como se pide; Al segundo otrosí: Téngase presente;

Vistos, atendido lo informado por el Fiscal Nacional Económico, se informa favorablemente la consulta de fs. 41.

Notifíquese por carta certificada.

Rólese con el N° 120-06 NC.

*Alfari*  
*Butelmann*  
*Depolo*



Pronunciada por los ~~Ministros~~ señores Eduardo Jara Miranda, Presidente, Sra. Andrea Butelmann Peisajoff, Sr. Radoslav Depolo Razmilic y Sr. Tomás Menchaca Olivares.

